

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2006.-

Nº 1046 / VISTOS : las Bases de Participación en la Celebración del 456 Aniversario de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 929, de 12 de septiembre de 2006, que aprueba esas Bases; el Oficio Ord. Nº 233/06, de fecha de hoy, de la Dirección de Comunicaciones, por el que se propone a los funcionarios para integrar la Comisión Organizadora del Aniversario, a que se refiere el artículo 2 de dichas Bases; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Desígnase a los siguientes funcionarios para integrar la **COMISIÓN ORGANIZADORA DEL 456 ANIVERSARIO DE CONCEPCIÓN**, a que se refiere el artículo 2 de las Bases de Participación en la Celebración del Aniversario de Concepción:

- Sra. **CECILIA SOTO RIQUELME**, Directora de Comunicaciones, quien la presidirá.
- Señor **ÁLVARO CABALLERO DÍAZ**, Funcionario Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sra. **JIMENA JORQUERA FUENTEALBA**, Encargada Departamento de Jóvenes.
- Señor **PABLO ALVARADO BARRIENTOS**, Encargado Área de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Jefe de Gabinete
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Sra. Encargada Departamento de Jóvenes
 - Señor Encargado Área de Cultura
 - Señor Álvaro Caballero Díaz
 - Archivo
- MLE/plm.-